

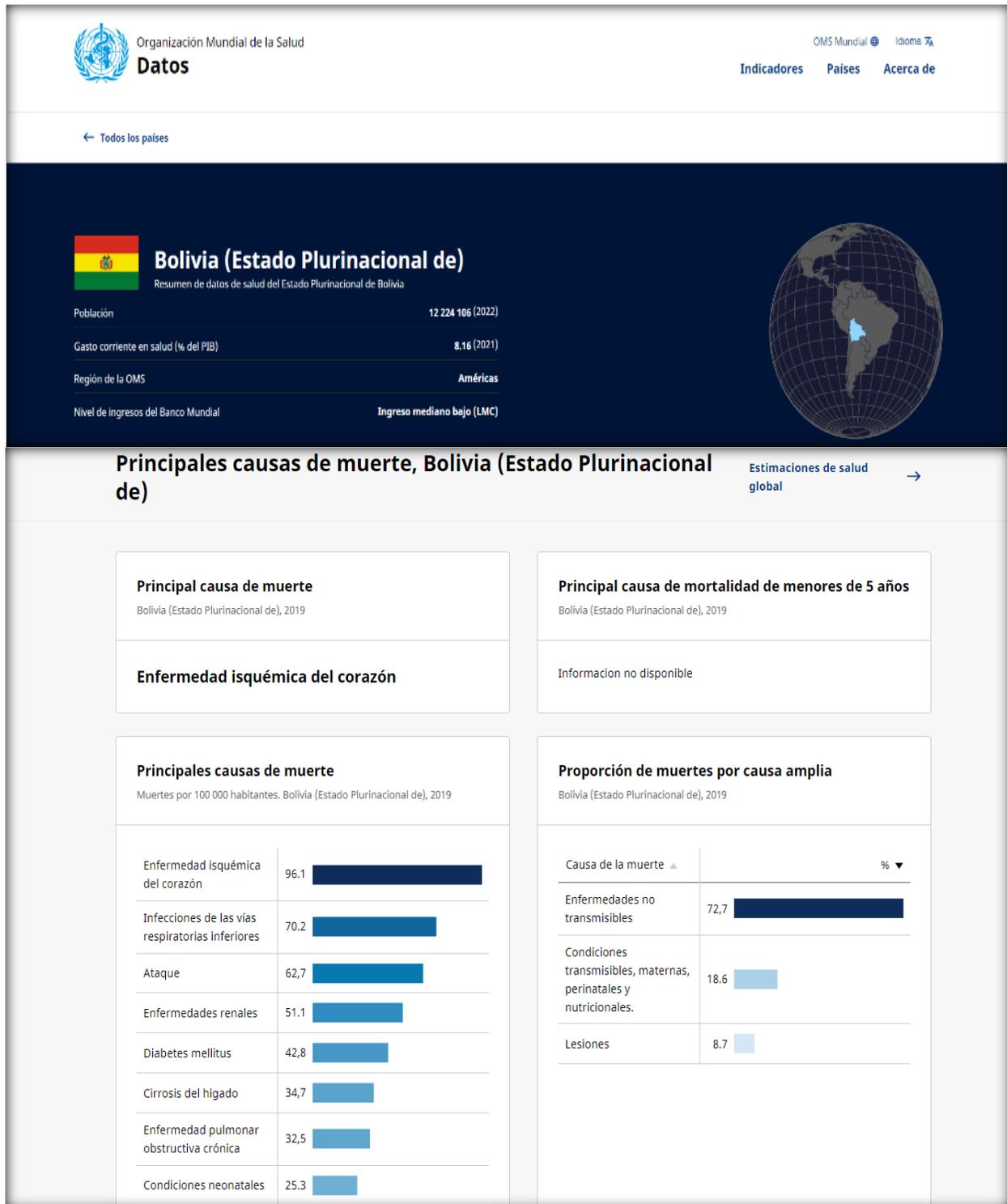
ANEXOS

9 ANEXOS

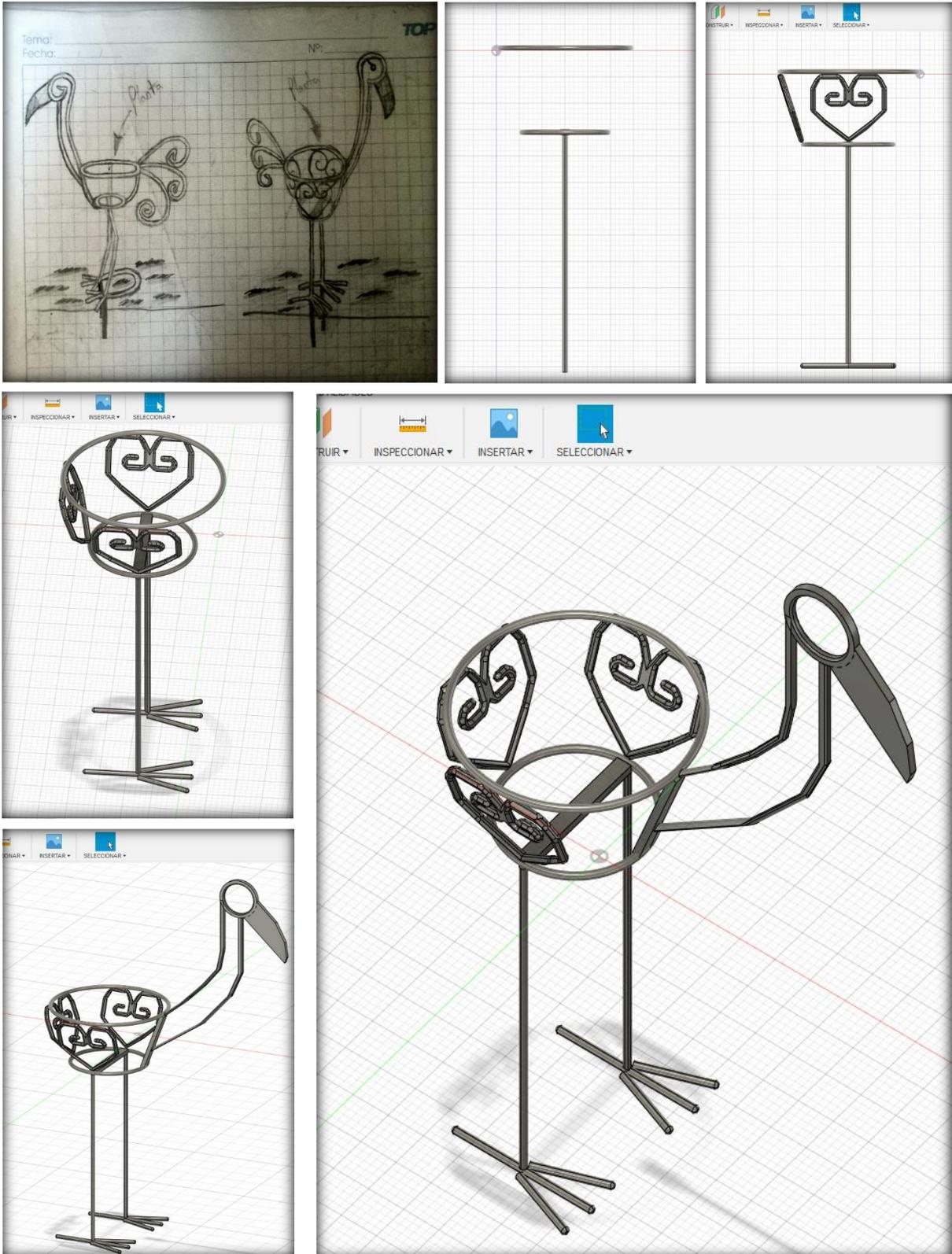
Anexo 1 Clima promedio de Bolivia por departamento, tomado del Instituto Nacional de Estadística-aspectos geográficos, actualizado en abril 2020.

Departamento/ Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
La Paz	Min 10°C Máx 21°C	Min 10°C Máx 21°C	Min 9°C Máx 21°C	Min 8°C Máx 21°C	Min 6°C Máx 20°C	Min 5°C Máx 20°C	Min 5°C Máx 20°C	Min 6°C Máx 21°C	Min 7°C Máx 21°C	Min 8°C Máx 22°C	Min 9°C Máx 23°C	Min 9°C Máx 21°C
Oruro	Min 3°C Máx 16°C	Min 2°C Máx 15°C	Min 2°C Máx 16°C	Min 0°C Máx 16°C	Min -3°C Máx 16°C	Min -6°C Máx 15°C	Min -5°C Máx 15°C	Min -4°C Máx 16°C	Min -1°C Máx 17°C	Min 0°C Máx 19°C	Min 2°C Máx 19°C	Min 3°C Máx 17°C
Potosí	Min 5°C Máx 17°C	Min 5°C Máx 17°C	Min 4°C Máx 17°C	Min 1°C Máx 17°C	Min 0°C Máx 16°C	Min -3°C Máx 14°C	Min -3°C Máx 14°C	Min -2°C Máx 16°C	Min 0°C Máx 17°C	Min 3°C Máx 19°C	Min 4°C Máx 19°C	Min 5°C Máx 18°C
Cochabamba	Min 6°C Máx 18°C	Min 5°C Máx 18°C	Min 5°C Máx 19°C	Min 3°C Máx 19°C	Min 0°C Máx 19°C	Min -1°C Máx 18°C	Min -1°C Máx 18°C	Min 0°C Máx 19°C	Min 2°C Máx 20°C	Min 4°C Máx 22°C	Min 5°C Máx 22°C	Min 6°C Máx 20°C
Sucre	Min 12°C Máx 24°C	Min 12°C Máx 23°C	Min 11°C Máx 23°C	Min 10°C Máx 23°C	Min 7°C Máx 22°C	Min 5°C Máx 22°C	Min 5°C Máx 22°C	Min 6°C Máx 23°C	Min 9°C Máx 25°C	Min 10°C Máx 26°C	Min 11°C Máx 26°C	Min 12°C Máx 25°C
Tarija	Min 12°C Máx 24°C	Min 11°C Máx 23°C	Min 10°C Máx 23°C	Min 7°C Máx 22°C	Min 3°C Máx 21°C	Min 0°C Máx 20°C	Min 0°C Máx 20°C	Min 3°C Máx 22°C	Min 6°C Máx 24°C	Min 9°C Máx 25°C	Min 10°C Máx 26°C	Min 11°C Máx 25°C
Santa Cruz	Min 21°C Máx 31°C	Min 21°C Máx 31°C	Min 20°C Máx 31°C	Min 18°C Máx 29°C	Min 17°C Máx 27°C	Min 15°C Máx 25°C	Min 15°C Máx 26°C	Min 16°C Máx 28°C	Min 18°C Máx 30°C	Min 20°C Máx 31°C	Min 21°C Máx 32°C	Min 21°C Máx 32°C
Beni	Min 22°C Máx 31°C	Min 22°C Máx 31°C	Min 22°C Máx 31°C	Min 21°C Máx 31°C	Min 20°C Máx 30°C	Min 17°C Máx 29°C	Min 17°C Máx 30°C	Min 18°C Máx 32°C	Min 20°C Máx 33°C	Min 21°C Máx 33°C	Min 22°C Máx 33°C	Min 22°C Máx 32°C
Pando	Min 21°C Máx 30°C	Min 21°C Máx 30°C	Min 21°C Máx 30°C	Min 21°C Máx 30°C	Min 19°C Máx 30°C	Min 19°C Máx 30°C	Min 17°C Máx 30°C	Min 18°C Máx 32°C	Min 20°C Máx 32°C	Min 21°C Máx 32°C	Min 21°C Máx 31°C	Min 21°C Máx 31°C

Anexo 2 Principales causas de muerte en Bolivia, según la O.M.S. Organización Mundial de la Salud.



Anexo 3 *Elaboración del primer diseño del porta-macetero a lápiz en 2D y con Autodesk fusión 360 en 3D, fierro liso.*



ENCUESTA “PORTA-MACETEROS DECORATIVOS DE HIERRO”

“Listo para codificar”



Hola, soy estudiante de la carrera de Administración de Empresas, la presente encuesta tiene el objetivo de *“Determinar los factores que inciden en la decisión de compra y aceptación de los porta-maceteros decorativos de hierro en la población de la Provincia Cercado – Tarija”* toda la información brindada será para fines académicos.

A precio su tiempo y gracias por su cooperación.

NOTA IMPORTANTE: *La encuesta está dirigida solo a personas de sexo femenino-mujeres, en caso de ser hombre No llene la encuesta, y gracias por su buena intención de colaborar.*

1 ¿Qué edad tiene actualmente?

- 1.1 30-34
- 1.2 35-39
- 1.3 40-44
- 1.4 45-49
- 1.5 50-54
- 1.6 55-59

2 ¿En qué área geográfica habita?

- 2.1 Urbana
- 2.2 Rural

3 Según la siguiente afirmación: *El ambiente del hogar o lugar de trabajo es muy importante para la salud, alegría y bienestar de las personas, usted lo considera:*

- 3.1 Muy incierto
- 3.2 Incierto
- 3.3 Neutro
- 3.4 Cierto
- 3.5 Muy cierto

4 Según la siguiente afirmación: *Las plantas en el hogar o lugar de trabajo proporcionan beneficios psicológicos y ambientales, usted esta:*

- 4.1 Totalmente en desacuerdo
- 4.2 Ligeramente en desacuerdo
- 4.3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- 4.4 Ligeramente de acuerdo
- 4.5 Totalmente de acuerdo

5 ¿En el inmueble en donde habita o trabaja, tiene macetas con plantas que mejoran el ambiente del lugar? Si su respuesta es NO, pase a la P12 por favor. **SEGMENTAR**

5.1 SI

5.2 NO

6 ¿Las macetas que tiene disponen de un porta-macetero como base?

6.1 SI

6.2 NO

7 ¿Qué tan interesado estaría en obtener un porta-macetero decorativo de hierro para su hogar o lugar de trabajo?

7.1 Nada interesado

7.2 No interesado

7.3 Neutro

7.4 Interesado

7.5 Muy interesado

8 ¿Qué factor le es más importante de un porta-macetero decorativo de hierro? **PRODUCTO**

8.1 Tamaño

8.2 Precio

8.3 Diseño

8.4 Material (calidad)

9 ¿Si los porta-maceteros decorativos de hierro se vendieran a aproximadamente 134,25 Bs con un tamaño de (80cm X 60cm) y se consiguiera cerca de las tiendas en las que usted compra normalmente, usted? **PRECIO**

9.1 Sin duda compraría el producto

9.2 Probablemente lo compraría

9.3 Probablemente no lo compraría

9.4 Sin duda no lo compraría

IMAGEN



Nota: Ejemplo de porta-macetero decorativo de hierro

10 ¿Cómo considera el precio de este producto considerando el material y productos sustitutos que conoce?

- 10.1 Muy caro
- 10.2 Caro
- 10.3 Ni caro ni barato
- 10.4 Relativamente barato
- 10.5 Muy barato

11 ¿Recomendaría a sus amigos o familiares este producto, de los porta-maceteros decorativos de hierro?

- 11.1 Sin duda
- 11.2 Probablemente
- 11.3 Neutro
- 11.4 Probablemente no
- 11.5 Sin duda no

12 ¿Con que canales de comunicación interactúa con mayor frecuencia? **PROMOCION**

- 12.1 Redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, WhatsApp, tik tok)
- 12.2 Anuncios impresos (periódicos, revistas, folletos)
- 12.3 Anuncios en televisión y radio
- 12.4 Páginas web

13 ¿Qué tipo de promociones le motiva comprar productos para el hogar o lugar de trabajo?

- 13.1 Descuentos
- 13.2 Ofertas 2x1
- 13.3 Envío gratuito

14 ¿Cuándo compra bienes para su hogar o lugar de trabajo, habitualmente de donde los adquiere? **PLAZA**

- 14.1 Mercados
- 14.2 Fabricante o proveedor directo
- 14.3 Tiendas online

Gracias por su colaboración;;

Link: <https://forms.gle/HKLCMeMWhqsyvQWq5>

Anexo 6 Determinación de la confiabilidad del instrumento de recolección de datos con el método de Kuder Richardson, en base a la encuesta piloto.

TABLA DE REFERENCIA													
Nro	3. Según la siguiente	4. Según la siguiente	5. En el inmueble en dot	6. Las macetas que	7. Qué tan intere	8. Qué factor le es	9. Si los porta-ma	10. Cómo considera el	11. Recomiendar	12. Con que canales de	13. Qué tipo de promo	14. Cuando compra bienes par	
1	3.3 Neutro	4.2 Ligeramente de desac	5.1 SI	6.1 SI	7.2 No interesado	8.3 Diseño	9.1 Sin duda comprar	10.2 Caro	11.2 Probablemente	12.1 Redes sociales (Facebook)	13.3 Envío gratuito	14.1 Mercados	
2	3.4 Cierto	4.3 Ni de acuerdo ni en de	5.2 NO							12.4 Páginas web	13.3 Envío gratuito	14.1 Mercados	
3	3.4 Cierto	4.5 Totalmente de acuerdo	5.2 NO							12.3 Anuncios en televisión	13.1 Descuentos	14.3 Tiendas online	
4	3.4 Cierto	4.3 Ni de acuerdo ni en de	5.2 NO							12.3 Anuncios en televisión	13.3 Envío gratuito	14.1 Mercados	
5	3.4 Cierto	4.4 Ligeramente de acuerdo	5.2 NO							12.2 Anuncios impresos (per	13.3 Envío gratuito	14.3 Tiendas online	
6	3.5 Muy cierto	4.5 Totalmente de acuerdo	5.1 SI	6.2 NO	7.3 Neutro	8.4 Material (calidad)	9.2 Probablemente lo	10.3 Ni caro ni barato	11.1 Sin duda	12.1 Redes sociales (Facebook)	13.3 Envío gratuito	14.2 Fabricante o proveedor directo	
7	3.5 Muy cierto	4.5 Totalmente de acuerdo	5.1 SI	6.2 NO	7.2 No interesado	8.4 Material (calidad)	9.3 Probablemente no	10.3 Ni caro ni barato	11.2 Probablemente	12.2 Anuncios impresos (per	13.1 Descuentos	14.2 Fabricante o proveedor directo	
8	3.5 Muy cierto	4.5 Totalmente de acuerdo	5.1 SI	6.1 SI	7.5 Muy interesado	8.2 Precio	9.1 Sin duda comprar	10.1 Muy caro	11.4 Probablemente o	12.3 Anuncios en televisión	13.2 Ofertas 2x1	14.1 Mercados	
9	3.5 Muy cierto	4.5 Totalmente de acuerdo	5.2 NO							12.3 Anuncios en televisión	13.3 Envío gratuito	14.1 Mercados	
10	3.5 Muy cierto	4.5 Totalmente de acuerdo	5.1 SI	6.1 SI	7.5 Muy interesado	8.3 Diseño	9.4 Sin duda no lo corr	10.2 Caro	11.1 Sin duda	12.1 Redes sociales (Facebook)	13.1 Descuentos	14.3 Tiendas online	
11	3.5 Muy cierto	4.5 Totalmente de acuerdo	5.1 SI	6.1 SI	7.5 Muy interesado	8.3 Diseño	9.3 Probablemente no	10.1 Muy caro	11.5 Sin duda no	12.4 Páginas web	13.1 Descuentos	14.3 Tiendas online	
12	3.5 Muy cierto	4.5 Totalmente de acuerdo	5.1 SI	6.1 SI	7.5 Muy interesado	8.1 Tamaño	9.3 Probablemente no	10.3 Ni caro ni barato	11.1 Sin duda	12.3 Anuncios en televisión	13.2 Ofertas 2x1	14.3 Tiendas online	
13	3.5 Muy cierto	4.4 Ligeramente de acuerdo	5.1 SI	6.1 SI	7.5 Muy interesado	8.3 Diseño	9.1 Sin duda comprar	10.3 Ni caro ni barato	11.1 Sin duda	12.3 Anuncios en televisión	13.1 Descuentos	14.1 Mercados	
14	3.5 Muy cierto	4.5 Totalmente de acuerdo	5.2 NO							12.3 Anuncios en televisión	13.2 Ofertas 2x1	14.1 Mercados	
15	3.5 Muy cierto	4.5 Totalmente de acuerdo	5.2 NO							12.3 Anuncios en televisión	13.3 Envío gratuito	14.1 Mercados	
16	3.5 Muy cierto	4.5 Totalmente de acuerdo	5.1 SI	6.1 SI	7.5 Muy interesado	8.2 Precio	9.2 Probablemente lo	10.3 Ni caro ni barato	11.1 Sin duda	12.2 Anuncios impresos (per	13.3 Envío gratuito	14.1 Mercados	

TABLA DE CODIFICACION														
Nro	3. Según la siguiente	4. Según la siguiente	5. En el inmueble en dot	6. Las macetas que	7. Qué tan intere	8. Qué factor le es	9. Si los porta-ma	10. Cómo considera el	11. Recomiendar	12. Con que canales de	13. Qué tipo de promo	14. Cuando compra bienes par	SUMA	
1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	9	
2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	5	
3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	5	
4	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	5	
5	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	5	
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
7	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	10	
8	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	10	
9	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	5	
10	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	10	
11	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	9	
12	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	11	
13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
14	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	5	
15	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	5	
16	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
P:Promedio	1	0,9575	0,5625	0,5625	0,4375	0,5625	0,3125	0,3125	0,4375	1	1	1	8,359375	VT
q:(1-p)	0	0,0625	0,4375	0,4375	0,5625	0,4375	0,6875	0,6875	0,5625	0	0	0		
p*q	0	0,05859375	0,24609375	0,24609375	0,24609375	0,24609375	0,21484375	0,21484375	0,24609375	0	0	0	1,71875	Σ p*q

CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO		
numerador	14	8,359375
denominador	13	8,359375
	1,076923077	0,794392523
		86%

$$KR_{20} = \frac{n}{n-1} \left(\frac{Vt - \sum pq}{Vt} \right)$$

Donde:
 n = número de ítems que contiene el instrumento.
 Vt = varianza total de la prueba.
 Σpq = sumatoria de la varianza individual de los ítems.

CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO EN SPSS	
Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,867	12

Símbolo	Representa
	<p>Inicio o término. Indica el principio o el fin del flujo. Puede ser acción o lugar; además, se usa para indicar una oportunidad administrativa o persona que recibe o proporciona información.</p>
	<p>Actividad. Describe las funciones que desempeñan las personas involucradas en el procedimiento.</p>
	<p>Documento. Representa cualquier documento que entre, se utilice, se genere o salga del procedimiento.</p>
	<p>Decisión o alternativa. Indica un punto dentro del flujo en donde se debe tomar una decisión entre dos o más opciones.</p>
	<p>Archivo. Indica que se guarde un documento en forma temporal o permanente.</p>
	<p>Conector de página. Representa una conexión o enlace con otra hoja diferente, en la que continúa el diagrama de flujo.</p>
	<p>Conector. Representa una conexión o enlace de una parte del diagrama de flujo con otra parte del mismo.</p>

<u>CONVOCATORIA DE RECLUTAMIENTO DE PERSONAL Cali S.R.L.</u>
GERENTE GENERAL
<p>Persona encargada de garantizar los resultados a través de planteamientos de estrategias. Planifica, organiza, dirige y controla los recursos disponibles de todas las áreas de la empresa para alcanzar los objetivos y cumplir con las metas.</p>
<p>Requisitos y experiencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Título Universitario en Administración de Empresas, Economía o campo relacionado. ● Liderazgo y capacidad de toma de decisiones. ● Habilidades de comunicación efectiva. ● Pensamiento estratégico y capacidad para resolver problemas. ● Experiencia previa en gestión de equipos. 3 a 6 años.
<p>Competencias del candidato ideal</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ser líder, comunicativo, dinámico y proactivo. ● Capacidad de negociación ● Establecer sistemas de gestión orientados a la eficiencia en el uso de recursos. ● Capacidad de análisis, resolución de problemas y toma de decisiones. ● Enfoque al cliente ● Capacidad de trabajo bajo presión.
ENCARGADO DE PRODUCCIÓN
<p>Supervisar y gestionar eficientemente las actividades de producción, asegurar el buen funcionamiento del área de aprovisionamiento y logística, analizar posibles mejoras en la producción y el cumplimiento de los estándares de calidad.</p>
<p>Requisitos y experiencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Título Técnico Superior en Mecánica Industrial ● Habilidad para trabajar en equipo y colaborar con otros. ● Proactividad en el mantenimiento del espacio de trabajo. ● Capacidad para trabajar en equipo y adaptarse a un entorno dinámico. ● Experiencia previa en producción o manufactura 3 a 6 años.
<p>Competencias del candidato ideal</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Supervisar y dar seguimiento al personal del área de producción para la consecución de los resultados. ● Capacidad para gestionar procesos múltiples ● Ser líder comunicativo, dinámico y proactivo con los operarios. ● Capacidad para trabajar bajo presión
ENCARGADO DE COMERCIALIZACIÓN
<p>Generar las condiciones adecuadas para que la venta se realice con éxito, satisfaciendo las necesidades de los consumidores y posicionando la marca o empresa en el mercado.</p>
<p>Requisitos y experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Título en Marketing, Ventas o campo relacionado. ● Excelentes habilidades de negociación y persuasión.

<ul style="list-style-type: none"> ● Capacidad para trabajar bajo presión y cumplir objetivos. ● Conocimiento de técnicas de marketing y ventas. ● Experiencia en ventas, preferiblemente en el sector de productos 2 a 5 años.
<p>Competencias del candidato ideal</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Planificar, proponer y desarrollar acciones estratégicas para el posicionamiento de la marca y del producto. ● Supervisión, acompañamiento y seguimiento al personal del área comercial para la consecución de los resultados. ● Ser líder jovial, dinámico y proactivo.
<p>PERSONAL DE PRODUCCIÓN OPERARIOS</p>
<p>Asegurar la producción eficiente y de alta calidad de los productos de la empresa, cumpliendo con los estándares de seguridad, calidad y tiempo establecidos.</p>
<p>Requisitos y experiencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Educación secundaria completa; formación técnica es un plus. ● Capacidad para realizar tareas repetitivas con precisión. ● Habilidad para trabajar en equipo y colaborar con otros. ● Proactividad en el mantenimiento del espacio de trabajo. ● Experiencia previa en producción o manufactura 1 a 3 años.
<p>Competencias del candidato ideal</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Capacidad para trabajar de forma colaborativa con el equipo de producción. ● Habilidad para escribir informes y registros de producción. ● Comprensión de los procesos de producción y los equipos utilizados. ● Habilidad para operar maquinaria y equipos de forma segura y eficiente. ● Trabajo bajo presión
<p>PERSONAL DE VENTAS</p>
<p>Generar las condiciones adecuadas para que la venta se realice con éxito, satisfaciendo las necesidades de los consumidores y posicionando la marca o empresa en el mercado.</p>
<p>Requisitos y experiencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Título en Marketing, Ventas o campo relacionado. ● Excelentes habilidades de negociación y persuasión. ● Capacidad para trabajar bajo presión y cumplir objetivos. ● Conocimiento de técnicas de marketing y ventas. ● Experiencia en ventas, preferiblemente en el sector de productos de 1 a 3 años.
<p>Competencias del candidato ideal</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Capacidad de hablar en público ● Capacidad de trabajo bajo presión. ● Habilidad para escribir registros de ventas y pagos de los clientes. ● Habilidad de persuasión y negociación.
<p>ASESOR LEGAL</p>

Persona encargada de minimizar riesgos legales, proteger los intereses de la empresa, asegurar el cumplimiento normativo.

Requisitos y experiencia

- Título Universitario en Derecho indispensable.
- Conocimiento profundo del Derecho Comercial.
- Capacidad de análisis.
- Comunicación efectiva.
- Experiencia previa en gestión **de equipos.3 a 6 años.**

Anexo 9 Método de escalas gráficas para la evaluación del desempeño



Figura 9.3 Escalas gráficas continuas.

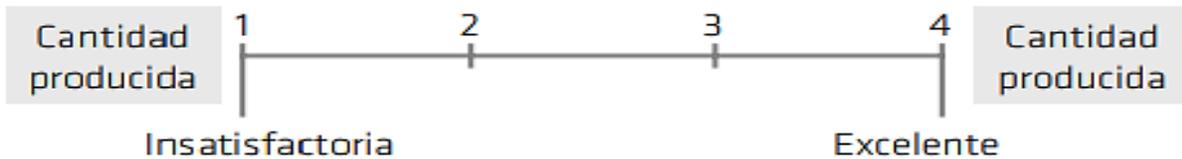
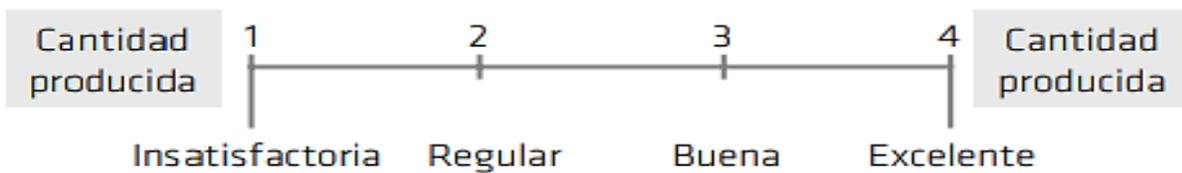


Figura 9.4 Escalas gráficas semicontinuas.



Anexo 10 *Requisitos - trámite en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio.*



REQUISITOS

REQUISITOS TRÁMITE PRESENCIAL

1. Formulario Virtual de Inscripción con carácter de declaración jurada, debidamente llenado por el Representante Legal con aprobación vía ciudadanía digital.
2. Testimonio de Escritura Pública de Constitución Social, en original o fotocopia legalizada legible.
3. Testimonio de Escritura Pública de Poder del Representante Legal original o fotocopia legalizada legible, cuando el Testimonio de Escritura Pública de Constitución Social no determine el nombramiento del mismo. No se requiere la inclusión del Acta de Asamblea. Si el Representante Legal es extranjero, al momento de llenar el Formulario Virtual de Inscripción, cargar en formato PDF el documento que acredite la radicatoria en el país o la certificación extendida por la Autoridad Migratoria Nacional.
4. Realizar el pago correspondiente del trámite y la Publicación in extenso del Testimonio de Escritura Pública de Constitución en la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio, a través de la plataforma de pagos habilitada al efecto.
5. Solo en caso de ser Sociedad regulada por Ley, al momento de llenar el Formulario Virtual de Inscripción, cargar en formato PDF la autorización emitida por el ente regulador

REQUISITOS TRÁMITE VIRTUAL

1. Formulario Virtual de Inscripción con carácter de declaración jurada, debidamente llenado por el Representante Legal con aprobación vía ciudadanía digital.
2. Obtener el Testimonio de Escritura Pública de Constitución Social, en formato PDF con firma digital del Notario de Fe Pública del SINPLU.
3. Obtener el Testimonio de Escritura Pública de Poder del Representante Legal, en formato PDF con firma digital del Notario de Fe Pública del SINPLU, cuando el Testimonio de Escritura Pública de Constitución Social no determine el nombramiento del mismo. No se requiere la inclusión del Acta de Asamblea. Si el Representante Legal es extranjero, al momento de llenar el Formulario Virtual de Inscripción, cargar en formato PDF el documento que acredite la radicatoria en el país o la certificación extendida por la Autoridad Migratoria Nacional.
4. Realizar el pago correspondiente del trámite y la Publicación in extenso del Testimonio de Escritura Pública de Constitución en la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio, a través de la plataforma de pagos habilitada al efecto.
5. Solo en caso de ser sociedad regulada por Ley, al momento de llenar el Formulario Virtual de Inscripción, cargar en formato PDF la autorización emitida por el ente regulador.

COSTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad Colectiva o Sociedad en Comandita Simple: Bs455,00 (Cuatrocientos cincuenta y cinco 00/100 bolivianos)

Publicación en la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio:

Bs192,00 (Ciento noventa y dos 00/100 bolivianos)

Anexo 11 Requisitos – trámite en el Servicio de Impuestos Nacionales.



Oficinas del SIN

Régimen General

PERSONA JURÍDICA

NORMATIVA: Ley 843 (Título I, III y VI), RND 36-0009-11, RND 10-0012-15, RND 10-0012-16 y RND 101700000022

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN AL PBD:

- Testimonio de Constitución de Sociedad/Personería Jurídica/Acta de Asamblea debidamente notariada.
- Poder Notariado que establezca las facultades del Representante Legal de la entidad.
- Documento de Identidad del Representante Legal.
- Factura o aviso de cobranza de luz del Domicilio Fiscal y Habitual del Representante Legal, cuya fecha de emisión no sea mayor a 60 días (☞).
- Croquis del Domicilio Fiscal y del Domicilio Habitual del Representante Legal.

Régimen Simplificado

Para inscribirte a este Régimen debes cumplir **CUATRO** requisitos:

- 1 Actividad**

Debes tener una de las siguientes actividades:

 - ✓ **Comerciante Minorista** (Ej.: Tiendas de barrio, venta de carne de res, pollo, cerdo en mercados)
 - ✓ **Artesano** (Ej.: Hojalateros)
 - ✓ **Vivandero** (Ej.: Pequeños puestos de comidas)

De no realizar una de las actividades señaladas, debes inscribirte al **Régimen General**.
- 2 Precio Unitario**

El precio unitario de tus productos vendidos no debe ser mayor a los siguientes montos:

Comerciante Minorista → Bs480.-
Artesano → Bs640.-
Vivandero → Bs148.-

De exceder los precios unitarios, debes inscribirte al **Régimen General**.
- 3 Ventas Anuales**

La suma de tus ventas de todo el año no debe superar los

Bs184.000.-

De exceder éste monto anual, debes inscribirte al **Régimen General**.
- 4 Capital**

De acuerdo a tu Capital te asignarán una categoría y en función a ello realizarás el Pago Bimestral, tal cual como se detalla a continuación:

Anexo 12 Requisitos – trámite alcaldía municipal.



Comercio al detalle, requisitos de la tienda de ventas

- Formulario de declaración jurada de inspección **20 Bs**
- Fotocopia de la cedula de identidad del propietario y/o representante legal **0,50 Bs.**

Sector industrial, requisitos del galpón de producción

- Formulario único de declaración jurada de inspección **20 Bs**
- Fotocopia de la cedula de identidad del propietario y representante legal **0,50 Bs.**
- Registro Ambiental Industrial (RAI) emitido por la dirección de medio ambiente del municipio, o informe técnico emitido por la dirección de medio ambiente del municipio, sobre condiciones mínimas que debe cumplir **60 Bs.**
- Plano original aprobado o copia legalizada para ese fin, para tramites de nuevas licencias de funcionamiento.
- Planos de funcionamiento elaborado por un arquitecto colegiado de acuerdo a requisitos técnicos mínimos establecidos por la instancia competente del municipio para la emisión de informe según corresponda para nuevas licencias de funcionamiento, en caso de no contar con planos aprobados.

Anexo 13 Requisitos – tramite Caja Nacional de Salud.



Estado Plurinacional de Bolivia

Encuétranos en:   

Caja Nacional de Salud



Requisitos de Afiliación del Empleador

AFILIACIÓN EMPRESAS PRIVADAS Y JURÍDICAS

(Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas, En Comandita Simple, en Comandita por Acciones y Cooperativas Privadas).

- Formulario AVC-01 (vacío) firmado por el Representante Legal y sello de la empresa.
- Formulario AVC-02 (vacío).
- Formulario RCI-1A (vacío) - firmado por el Representante Legal y número de cédula de identidad.
- Solicitud dirigida a jefatura de la unidad afiliación Regional o Distrital.
- Presentar fotocopia legalizada de poder notariado del Representante Legal y Cédula de Identidad del Representante Legal.
- Fotocopia NIT y (certificado electrónico) o Personería Jurídica para Edificios.
- Para Organizaciones Sindicales presentar Reconocimiento del Ministerio de Trabajo y Personería Jurídica.
- Balance de apertura firmado por el Colegio Departamental de Contadores o Auditores.
- Testimonio de Constitución si la empresa se encuentra en Sociedad (Fotocopia legalizada).
- Para Edificios presentar Personería Jurídica o NIT.
- Planilla de Haberes un original y cinco copias firmadas por los trabajadores en la casilla respectiva.
- Nómina del personal con fecha de nacimiento.
- Croquis de ubicación de la empresa.
- Recibo de Examen pre-ocupacional (100 bs. Por cada trabajador).
- La documentación debe ser presentada en un folder amarillo en la unidad de Afiliación.

Requisitos de Afiliación del Trabajador y Beneficiarios

AFILIACIÓN DEL (LA) TRABAJADOR(A)

- Formulario AVC-04 llenado, sellado y firmado por el empleador y el trabajador (excluyendo la casilla N° 4).
- Formulario AVC-05 (carnet de asegurado sin llenar).
- Certificado de Nacimiento del trabajador (actual computarizado) emitido por SERECI.
- Cédula de Identidad (adjuntar fotocopia si son varias afiliaciones, afiliaciones masivas).
- Papeleta de Pago vigente, (en caso de reciente ingreso al trabajo debe presentar Memorandum de Designación, Contrato de trabajo y/o Planilla de Salarios sellado por Cotizaciones.
- Examen Pre ocupacional o la boleta de depósito de 100 bolivianos.

Nota. - Si es reingreso, no es necesario el certificado de nacimiento, si no cambió de empleador y no cuenta con más de un año de cesantía, no es necesario el examen pre ocupacional.



Empleadores

¿QUIÉNES SON EMPLEADORES?

Son Empleadores las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que contratan a una o más personas bajo relación de dependencia laboral, de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

¿CÓMO DEBEN REGISTRARSE LOS EMPLEADORES AL SISTEMA INTEGRAL DE PENSIONES -SIP?

Llenando el Formulario de Registro electrónico del Empleador por cualquiera de los canales que la Gestora ha puesto a disposición de la población:

- ◆ Oficina virtual de la Gestora ingresando a la Página web: www.gestora.bo
- ◆ Plataformas de Atención al Cliente de las oficinas regionales a nivel nacional.

Adjuntando en forma física o digital la siguiente documentación:

- ◆ Documento de Identidad del representante legal de la empresa.
- ◆ Poder del representante legal de la empresa.
- ◆ Documentos que respalden el tipo de identificación del Empleador.
- ◆ Croquis de la ubicación de la empresa.

¿QUÉ OBLIGACIONES TIENE EL EMPLEADOR REGISTRADO AL SIP?

Registrar a sus trabajadores dependientes al Sistema Integral de Pensiones – SIP mediante el llenado del Formulario de Registro electrónico, actuar como Agente de Retención de los aportes laborales y del Aporte Nacional Solidario cuando corresponda pagar con sus propios recursos los aportes patronales.

a) Aportes Laborales

Comprende la retención y pago del 12.71% del Total Ganado de cada uno de sus trabajadores o funcionarios dependientes, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Cotización Mensual	10%
Prima por Riesgo Común	1.71%
Aporte Solidario del Asegurado	0.5%
Comisión	0.5%

b) Aportes Patronales:

Deben ser pagados por el Empleador con sus propios recursos al SIP, en función al Total Ganado de sus trabajadores o funcionarios dependientes de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Prima por Riesgo Profesional	1,71%
Aporte Patronal para Fondo Vivienda	2%
Aporte Patronal para Fondo Solidario	3%

¿CÓMO REALIZA EL EMPLEADOR EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES AL SIP Y CUÁL ES EL PLAZO?

Debe declarar y pagar las contribuciones al SIP de todos sus trabajadores dependientes hasta el último día hábil del mes siguiente de devengados los salarios a través del Formulario de Pago de Contribuciones - FPC, por cualquiera de los siguientes medios:

- ◆ Oficina Virtual habilitada en nuestra página web www.gestora.bo donde podrá realizar la Declaración y pago de las Contribuciones de manera electrónica.
- ◆ Red de Entidades Financieras.

*Trabajamos para ti
y tu familia*



Trabajadores Dependientes

El trabajador que se encuentra en relación de dependencia laboral debe registrarse por única vez al Sistema Integral de Pensiones (SIP), donde se le asignará un Código Único del Asegurado (CUA) de forma vitalicia.

El **Trabajador Dependiente** en un plazo máximo de 10 días hábiles de iniciada la relación laboral, debe realizar en la Gestora su registro y la declaración de derechohabientes, suscribiendo y firmando el siguiente formulario:

- ◆ Formulario de Registro - Sistema Integral de Pensiones (SIP), adjuntado fotocopia de su documento de identidad.
- ◆ Fotocopia de documento de identidad de sus derechohabientes (opcional).

Si venciera el plazo anteriormente mencionado, dentro los siguientes 15 días hábiles, **el Empleador y el funcionario de la Gestora (Gestor)** deben proceder al llenado y firmado del **Formulario de Registro** en base al documento de identidad del dependiente.

Si el **Trabajador Dependiente** inicia una nueva relación de dependencia laboral, debe necesariamente informar a su nuevo Empleador el número de CUA que se le asignó al momento de su registro en el SIP.

ASEGURADO EXTRANJERO

Las personas Extranjeras con relación de dependencia laboral en Bolivia, tienen la obligación de contribuir al SIP, para tal efecto deberá presentar los requisitos establecidos para Asegurados Dependientes Extranjeros.

Las personas extranjeras dependientes, cuyo Empleador sea: Misión Diplomática, Consulado, Misión Especial, Representación Permanente, Organismo Internacional u Organización de Cooperación

Internacional acreditada ante el Estado Plurinacional de Bolivia, no tienen la obligación de contribuir al SIP, sin embargo, de forma voluntaria podrán realizar su registro y aportar como Asegurados Independientes al SIP.

Pago de Contribuciones al SIP como Asegurado Dependiente

El Empleador debe realizar contribuciones mensuales al Sistema Integral de Pensiones (SIP) por sus **Trabajadores Dependientes**, de acuerdo a lo siguiente:

- ◆ **Aportes del Asegurado (Laborales)**, el Empleador tiene la obligación de actuar como agente de retención, descontar y pasar mensualmente el 12,71% del Total Ganado de cada uno de sus dependientes, conforme al siguiente detalle:

TIPO DE ASEGURADO	DEPENDIENTES DEL SISTEMA DE REPARTO, CON PENSIÓN DE JUBILACIÓN O VEJEZ				
	PORCENTAJE APORTE	DECIDEN APORTAR AL SIP		DECIDEN NO APORTAR AL SIP	
		Menores de 65 años	Mayores de 65 años	Menores de 65 años	Mayores de 65 años
Cotización Mensual (con destino a la Cuenta Personal Previsional)	10%	Aplica	Aplica	No Aplica	No Aplica
Prima por Riesgo Común	1,71%	Aplica	No Aplica	Aplica	No Aplica
Comisión	0,5%	Aplica	Aplica	Aplica	Aplica
Aporte Solidario Asegurado	0,5%	Aplica	Aplica	Aplica	Aplica

- ◆ **Aporte Nacional Solidario del Asegurado Dependiente**

El Aporte Nacional Solidario lo realizan todos aquellos Trabajadores Dependientes cuyo total ganado sea igual o mayor a Bs. 13.000 (Trece mil 00/100 bolivianos), de acuerdo a lo siguiente:

- a) **El 1% de la diferencia** entre su total ganado menos Bs13.000 (Trece mil 00/100 bolivianos) cuando la diferencia sea positiva.

- b) **El 5% de la diferencia** entre su total ganado menos Bs25.000 (Veinticinco mil 00/100 bolivianos), cuando la diferencia sea positiva.

- c) **El 10% de la diferencia** entre su total ganado menos Bs35.000 (Treinta y cinco mil 00/100 bolivianos), cuando la diferencia sea positiva.

Los rangos detallados anteriormente no son excluyentes entre sí, por ejemplo: Un Trabajador Dependiente que recibe un total ganado de Bs27.000 (Veintisiete mil 00/100 bolivianos) deberá pagar el Aporte Nacional Solidario de acuerdo al siguiente cálculo:

	CÁLCULO DEL MONTO A PAGAR	RESULTADO
A	1% X (27,000 - 13,000)	140
B	5% X (27,000 - 25,000)	100
C	10% X (27,000 - 35,000) (No aplica, porque la diferencia es negativa)	-
TOTAL APORTE NACIONAL SOLIDARIO A PAGAR (A+B+C)		240

- ◆ **Aportes del Empleador (Patronales)**, el Empleador con cargo a sus propios recursos debe mensualmente aportar al SIP el 6.71% del total ganado de cada uno de sus dependientes.

DETALLE	PORCENTAJE APORTE
Prima Riesgo Profesional	1.71%
Aporte Solidario Patronal	3%
Aporte Vivienda Patronal	2%

Guía de inscripción al Registro Obligatorio de Empleadores (ROE)

Bolivia Emprende / Abril 24, 2018

Compartir en: [f](#) [t](#) [in](#)

[ACTUALIZADO A ENERO DEL 2024]

El Decreto Supremo N° 3433, del 13 de diciembre de 2017 regula la constitución, ámbito de aplicación y características del Registro Obligatorio de Empleadores. En ese marco, con el propósito de desburocratizar los trámites, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social incorporación de la nueva Oficina Virtual de Trámites para agilizar el Registro Obligatorio de Empleadores que se encuentra en la siguiente dirección: <https://ovt.mintrabajo.gob.bo>.

Si usted está a la cabeza de una empresa boliviana con personal en su estructura, debe conocer e inscribirse en el ROE ingresando a la oficina virtual.



Requisitos para el uso del sistema

- Contar con conexión a Internet.
- Tener una cuenta de correo electrónico.
- Contar con NIT, para ingresar a la plataforma debe emplear los datos de NIT, usuario y contraseña otorgados por el Servicio de Impuestos Nacionales.
- Para el caso de las empresas bolivianas deben contar con Matrícula de Comercio (inscripción en Fundempresa).

¿Quiénes deben inscribirse en el ROE?

El Decreto Supremo N° 288, establece la obligatoriedad que tienen TODOS LOS EMPLEADORES de REGISTRARSE en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

¿Quiénes son empleadores?

Están comprendidos dentro de la categoría de empleadores cualquier persona individual o jurídica que tenga un trabajador dependiente o más, es decir que tenga una persona o varias que desempeñen funciones bajo condiciones de **SUBORDINACIÓN**: en relación a un superior jerárquico (jefe), **DEPENDENCIA**: que depende económicamente de alguien que cancele sus sueldos o salarios y que trabaje por **CUENTA AJENA**: prestando servicios para alguien distinto a su persona.

Este Registro Obligatorio de Empleadores ROE se constituye en el único Registro Público de información socio-laboral de carácter oficial.

¿Quiénes deben estar registrados en el ROE?

- Todas las empresas bolivianas que estén registradas en FUNDEMPRESA.
- Todas las Sociedades Comerciales, Empresas Unipersonales, Sociedades Cooperativas, Sociedades Civiles, Asociaciones Civiles y Empresas Públicas, independientemente de su giro o naturaleza, deben estar registradas en el ROE, los empleadores que incumplan esta determinación serán pasibles a la aplicación de sanciones por infracción a leyes sociales.

¿El certificado del ROE será requerido en otras instituciones?

Para renovar la matrícula en el Registro de Comercio de Bolivia, se debe presentar el registro en el ROE, el cual se constituye en un requisito obligatorio.

Las empresas bolivianas que requieran tramitar créditos en el sistema financiero también deben presentar de manera obligatoria el certificado de registro en el ROE.

Anexo 16 Vida útil de los activos tangibles y porcentaje de depreciación.

Ítem	Bienes	Vida útil/Años	Tasa de depreciación
1	Edificaciones	40 años	2.5%
2	Muebles y enseres de oficina	10 años	10.0%
3	Maquinaria en general	8 años	12.5%
4	Equipos e instalaciones	8 años	12.5%
5	Barcos y lanchas en general	10 años	10.0%
6	Vehículos automotores	5 años	20.0%
7	Aviones	5 años	20.0%
8	Maquinaria para la construcción	5 años	20.0%
9	Maquinaria agrícola	4 años	25.0%
10	Animales de trabajo	4 años	25.0%
11	Herramientas en general	4 años	25.0%
12	Reproductores y hembras de pedigree o puros por cruce	8 años	12.5%
13	Equipos de computación	4 años	25.0%
14	Canales de regadío y pozos	20 años	5.0%
15	Estanques, bañaderos y abrevaderos	10 años	10.0%
16	Alambrados, tranqueras y vallas	10 años	10.0%
17	Viviendas, para el personal	20 años	5.0%
18	Muebles y enseres en las viviendas para el personal	10 años	10.0%
19	Silos, almacenes y galpones	20 años	5.0%
20	Tinglados y cobertizos de madera	5 años	20.0%



Tarifario de Tasas de Interés

Primer Piso

PRODUCTO	PLAZO	MICRO EMPRESA HASTA	PEQUEÑA EMPRESA HASTA	MEDIANA Y GRAN EMPRESA HASTA
BDP AGROPECUARIO	Hasta 3 años para capital de operación y hasta 10 años para capital de inversión	11,5%	7%	6%
BDP RUMIANTES MENORES	Hasta 3 años para capital de operación y hasta 10 años para capital de inversión	11,5%	7%	6%
BDP RIEGO	Hasta 3 años para capital de operación y hasta 10 años para capital de inversión	11,5%	7%	6%
BDP PESCA Y ACUICULTURA	Hasta 3 años para capital de operación y hasta 10 años para capital de inversión	11,5%	7%	6%
BDP MANUFACTURA Y TRANSFORMACIÓN	Hasta 3 años para capital de operación y hasta 10 años para capital de inversión	11,5%	7%	6%
BDP CUERO	Hasta 3 años para capital de operación y hasta 10 años para capital de inversión	11,5%	7%	6%
BDP METALMECÁNICA	Hasta 3 años para capital de operación y hasta 10 años para capital de inversión	11,5%	7%	6%
BDP JEFA DE HOGAR	Hasta 3 años para capital de operación y hasta 10 años para capital de inversión	10%	7%	6%
BDP TURISMO	Hasta 10 años para capital de inversión	11,5%	7%	6%
COMERCIO Y SERVICIOS - DIRECTO	Hasta 3 años para capital de operación y hasta 10 años para capital de inversión	11,5%	7%	6%
COMERCIO Y SERVICIOS - INDIRECTO	Hasta 3 años para capital de operación y hasta 10 años para capital de inversión	17%	11,5%	6,5%
TU MAQUINARIA BDP	Hasta 2/3 de vida útil del bien y mínimo 6 meses para capital de inversión	11,5%	7%	6%
SOY JOVEN BDP	5 y 10 años para capital de inversión	11,5%	7%	6%
PIRWA PRODUCTIVA	Hasta 20 años para capital de inversión	11,5%	7%	6%
ECOEficiencia BDP	Hasta 3 años para capital de operación y hasta 10 años para capital de inversión	10%	6%	5%
ADAPTA BDP	Hasta 3 años para capital de operación y hasta 10 años para capital de inversión	10%	7%	6%

PRODUCTO	PLAZO	CARACTERÍSTICAS	MONTO MÁXIMO DE FINANCIAMIENTO	TASA DE INTERÉS
EMPRENDE BDP	Hasta 7 años para capital de inversión Hasta 1 año para capital de operación	Productivo	250.000 UFVs	7%
		Servicios	100.000 UFVs	11,5%
SEMILLA MUJER	Hasta 7 años para capital de inversión Hasta 1 año para capital de operación	Productivo	250.000 UFVs	7%
		Servicios	100.000 UFVs	11,5%

El BDP no efectúa, bajo ninguna modalidad, recargos y/o gravámenes adicionales a la tasa de interés anual efectiva. El cliente debe pagar una tasa de interés anual efectiva única, sin ningún otro recargo, según lo establecido en el Reglamento de Tasas de Interés. En caso de mora, se aplicarán las penalidades de acuerdo a normativa vigente.

Asimismo, el BDP no realiza el cobro de comisiones en las operaciones de crédito, fondos compensatorios y retenciones de crédito, ni modifica unilateralmente las condiciones de los mismos.

El BDP no condiciona el otorgamiento de créditos a la adquisición de bienes y servicios ofrecidos por determinadas empresas y, con mayor razón, por aquellas vinculadas a la propiedad, gestión o dirección del BDP.

Todos los créditos detallados en el presente tarifario son otorgados por el BDP en moneda nacional



Comunícate a la Línea Gratuita
800 10 3737
www.bdp.com.bo

WhatsApp: 715 35896

Correo electrónico: atencionalcliente@bdp.com.bo

Esta Entidad es supervisada por ASFF